



# Proponen ratificar reparto de *pluris*

**FERNANDO MERINO**

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, propone confirmar el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que otorgó a Morena, PT y Partido Verde la mayoría en la Cámara de Diputados que le

permite aprobar la Reforma Judicial y demás modificaciones a la Constitución propuestas por el Presidente.

A unas horas de vencer el plazo para resolver la conformación del Congreso, el magistrado hizo público su proyecto de resolución de las impugnaciones que presentaron los partidos PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, así como el

ciudadano Jorge Ernesto de Inzunza de Armas, en el que confirma la decisión del INE de otorgar a Morena a 75 curules plurinominales, al PVEM 20 y al PT 13, con lo que el bloque suma 364 diputados federales.

El magistrado propone declarar infundados todos los argumentos de los inconformes, como que los límites a la

sobrerrepresentación se deben verificar por coalición y no por partido; que Morena incumplió con postular 200 diputaciones por el principio de mayoría relativa para participar en la asignación de diputaciones plurinominales; o que el INE no tomó en cuenta el criterio de la cláusula de gobernabilidad que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió a petición del presidente Andrés Manuel López Obrador cuando fue dirigente nacional del PRD.